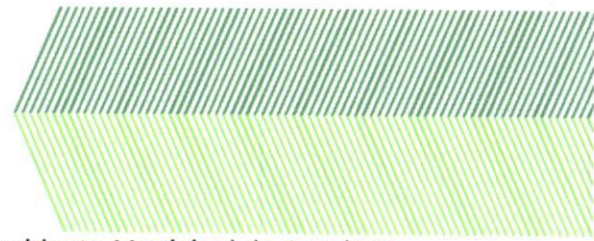




APODACA

GOBIERNO MUNICIPAL



El C. Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en el Artículo 35, Inciso A), Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa a sus habitantes, que en la Tercera Sesión Extraordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 16- dieciséis- del mes de Agosto del año 2022-dos mil veintidós-, que consta en el Acta Número 27-veintisiete-, se aprobó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO No. 2

Aprobación y autorización de la Revocación del acuerdo No. 6, aprobado en la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento, celebrada el día 20-veinte de mayo del año en curso.

PRIMERO.- Autorización de la REVOCACIÓN DEL ACUERDO No. 6-seis-, APROBADO EN LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, celebrada el día 20-veinte de Mayo del año en curso, con la finalidad de agregar la Rehabilitación del Camino a la Cieneguilla a la obra "Construcción de Ave. Alfonso Reyes, de Diego Rivera a Ave. Concordia, incluyendo Tramo 1: CAD 0+220 al 0+640, Tramo 2: CAD 1+420 al 1+800 y Puente Vehicular sobre Arroyo el Infiernillo". - -

SEGUNDO. - Autorización para que, una vez aprobada la REVOCACIÓN y publicada ésta en el Periódico Oficial de Estado, el Congreso del Estado de Nuevo León, DEJE SIN EFECTOS LEGALES, MATERIALES Y JURÍDICOS, el Acuerdo No. 6-seis-, aprobado por este R. Ayuntamiento en la DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, celebrada el día 20-veinte- de Mayo del año en curso. - - - - -

TERCERO.- Autorización del análisis de la capacidad de pago, de la fuente de pago y destino y, en su caso, aprobación de la gestión y contratación del financiamiento bajo los lineamientos del "Programa de Línea de Crédito Global Municipal", instrumentado y gestionado por el Gobierno del Estado de Nuevo León, para financiar inversiones públicas productivas hasta por el monto de \$100,000,000.00-(cien millones de pesos 00/100 M.N.). - - - - -

Transitorios.

Único.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. - -

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL R. AYUNTAMIENTO, UBICADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, A LOS 16- DIECISÉIS- DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2022-DOS MIL VEINTIDÓS- DOY FE. - - - - -

LIC Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN RUBEN RANGEL MORENO
SÍNDICO SEGUNDO